

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: CH- T1214-P007

Método de selección: Selección Competitiva Simplificada

País: Chile

Sector: Ciencia y Tecnología

Financiación - TC #: ATN/OC-17493-CH

Proyecto #: CH- T1214

Nombre del TC: Fortaleciendo los Procesos de Revisión de Proyectos Productivos Sostenibles.

Descripción de los Servicios: Diseño y Desarrollo de Módulos de Evaluación para Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) y la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado de Chile (Difrol) en plataforma de Dirección General de Aguas (DGA)

Enlace al documento TC: <https://www.iadb.org/es/project/CH-T1214>

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes de *9 de julio de 2020* 5:00 P.M. (Hora de Washington DC).

Los servicios de consultoría ("los Servicios") consideran el diseño y desarrollo de módulos de evaluación para la DOH y Difrol en el sistema de tramitación de permisos SNIA (<https://snia.mop.gob.cl/>), de la DGA. Estos módulos deben permitir a los servicios en cuestión pronunciarse en aquellos permisos y evaluaciones solicitados por la Dirección General de Aguas, según establece el Código de Aguas de Chile. Se estima un plazo de 5 meses para la realización de estos servicios.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionadas de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firmas Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-1](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos a continuación donde se presenta un borrador del resumen de los Términos de Referencia de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a: Francys Britania Reyes, francysr@adb.org

Banco Interamericano de Desarrollo
División: *Ciencia y Tecnología IFD/CTI*
Atención: *Pablo Angelelli, Jefe de Equipo del Proyecto.*

1300 New York Avenue, NW, DC 20577 EE.UU.

Tel: + 562 2431 3700

Email: pabloan@iadb.org

Sitio Web: www.iadb.org

Términos de Referencia - Resumen

Consultoría para el Diseño y Desarrollo de Módulos de Evaluación para DOH y Difrol en plataforma DGA.

CH- T1214

ATN/OC-17493-CH

<https://www.iadb.org/es/project/CH-T1214>

1. Antecedentes y justificación:

- 1.1. Dentro de las prioridades del Gobierno de Chile se encuentra dinamizar la tasa de crecimiento de la inversión. Para ello el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (MINECON) ha presentado el Proyecto de ley Pro-Inversión y ha creado la oficina de Gestión de Proyectos Sustentables (GPS) cuyo objetivo es generar una coordinación eficiente en el proceso de tramitación de los permisos asociados a los proyectos de inversión
- 1.2. En esta línea, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está apoyando al Gobierno de Chile, a través de dicho Ministerio, y en particular a la Oficina GPS, con el mejoramiento de los procesos de tramitación de permisos necesarios para los proyectos de inversión a través del levantamiento de los procesos y sus recursos al interior de los Organismos de las Administración del Estado que se encuentran a cargo de la administración de estos, sentando las bases para avanzar en la disminución de la burocracia y en el aumento de la certeza de cara a los titulares de proyectos.
- 1.3. Actualmente, gran parte de los trámites asociados a la aprobación de un proyecto de inversión es gestionada de manera física en las diferentes instituciones que los otorgan. Para enfrentar este desafío, y considerando las iniciativas de modernización del Estado, la Oficina GPS, lanzó el proyecto SUPER (Sistema Unificado de Permisos), ventanilla única para la tramitación de permisos sectoriales y mixtos, que tiene por objetivo visibilizar, estandarizar y facilitar el proceso de obtención de estos para los proyectos de inversión, por medio de una plataforma tecnológica agilizando la interacción entre las empresas y los servicios del Estado.
- 1.4. En la plataforma SUPER, el usuario podrá registrar una empresa y crear un proyecto, generando un código único por proyecto de inversión (CUP), el que será usado por todas las instituciones que tramiten solicitudes para un mismo proyecto, permitiendo visibilizar y hacer seguimiento de todas las solicitudes relacionadas a un proyecto, independiente de la institución que la tramite.
- 1.5. Esta plataforma se encuentra, en todos sus elementos, operativa con 26 permisos digitalizados e integrados a servicio de la ciudadanía en lo que respecta a esta y sus servicios de interoperabilidad y comunicación con las diferentes instituciones.
- 1.6. Sin embargo, en la planificación de digitalización e interoperación de nuevas instituciones y servicios del Estado se identificaron nuevas necesidades para apoyar y acelerar este proceso. En ese contexto, a través del presente documento, se busca recibir apoyo.
- 1.7. En el marco de la Cooperación Técnica No. CH-T1214 (ATN/OC-17493-CH), específicamente se apoyará con la realización del levantamiento, diseño y evaluaciones de procesos de tramitación, su digitalización y luego integración en la plataforma SUPER, necesarias para (i) Modernizar y agilizar los procesos; (ii) facilitar el ingreso de permisos; y (iii) dar trazabilidad a funcionarios y usuarios.

2. Objetivos

- 2.1. El objetivo de la consultoría es el diseño y desarrollo de módulos de evaluación para la DOH y Difrol en el sistema de tramitación de permisos SNIA (<https://snia.mop.gob.cl/>), de la DGA. Estos módulos deben permitir el envío de expedientes y documentos a los servicios en cuestión para que puedan pronunciarse en aquellos permisos y evaluaciones solicitados por la Dirección General de Aguas, según establece el Código de Aguas de Chile.

3. Actividades clave

- 3.1. Diseño y Modificaciones en el Flujo actual de permisos que requieran pronunciamientos de DOH y/o Difrol, según lo indicado en el Código de Aguas.

- 3.2. Diseño de módulos para seguimiento y tramitación de permisos relacionados a DOH y Difrol para evaluadores y coordinadores de servicios.
- 3.3. Diseño de *dashboards* que permitan analizar los tiempos de respuesta y número de expedientes resueltos.
- 3.4. Desarrollo e implementación de las funciones solicitadas y propuestas.
- 3.5. Integración para la comunicación de etapas adicionales implementadas en los permisos a la Plataforma SUPER del Ministerio de Economía.
- 3.6. Pruebas en desarrollo y producción del producto elaborado.

4. Resultados y productos esperados:

- 4.1. Un documento que detalle el código implementado y que permita entender a las tres instituciones como funciona el sistema de forma clara pero precisa.
- 4.2. Plataforma operativa en ambiente de desarrollo para la evaluación de permisos en SNIA por parte de DOH y Difrol.

Según la Política del Banco GN -2765-1 no se permite la adquisición de bienes y servicios relacionados.

5. Calendario del proyecto e hitos

- 5.1. La consultoría deberá dar inicio a más tardar a fines de julio de 2020 y se extenderá por un plazo máximo de 5 meses para lograr los entregables que se detallan a continuación.

6. Informes

- 6.1. La firma de consultoría tendrá que presentar los siguientes entregables que serán la base de los pagos de la consultoría:

Entregables	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5
1) Informe de avance 1	X				
2) Informe de avance 2			X		
3) Documentación final					x

7. Supervisión e informes

- 7.1. Los informes serán revisados por la contraparte técnica del BID, la que podrá formular observaciones, comentarios o requerimientos de información adicional en caso de necesidad. El adjudicatario se obliga a rectificar lo que se le solicite en un plazo de 15 días, a contar de la fecha en que se entreguen observaciones, comentarios o requerimientos de información adicional.
- 7.2. Los informes (sección 7) serán revisados y aprobados por la coordinación de la consultoría, a cargo de Pablo Angelelli, Especialista Líder en Modernización del Estado (IFD/ICS), tras la aprobación de los informes por la contraparte técnica del Ministerio Economía, Fomento y Turismo.

8. Calendario de pagos

- 8.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes.
- 8.2. La tasa de cambios oficial del BID indicada en SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Contenido	% de pago	Fecha indicativa
Primer Pago: documento con entregable 1	20%	Un mes desde la firma del contrato
Segundo pago: documento con entregable 2	40%	Tres meses desde la firma del contrato
Tercer pago: entregable 3	40%	Cinco meses desde la firma del contrato.